

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital

Resolución de 25/01/2024, de la Dirección General de la Función Pública, de personas aprobadas y relación de plazas ofertadas para personal funcionario, en el proceso selectivo de estabilización de empleo temporal, mediante el sistema selectivo de concurso de méritos de acceso libre, para el ingreso en el Cuerpo Ejecutivo, Especialidad Administrativa, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. [2024/631]

Finalizado el proceso selectivo de estabilización de empleo temporal, para el ingreso, por el sistema selectivo de concurso de méritos de acceso libre, en el cuerpo Ejecutivo, Especialidad Administrativa, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, convocado por la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 12 de diciembre de 2022 (D.O.C.M. n.º 244 de 22-12-2022), según lo dispuesto en la base 9, apartado 3 de la convocatoria, esta Dirección General de la Función Pública resuelve:

Primero: Publicar la relación de personas aprobadas con derecho a su nombramiento como funcionarios/as de carrera, en el proceso selectivo de estabilización de empleo temporal, para el ingreso por el sistema selectivo de concurso de méritos de acceso libre en el cuerpo Ejecutivo, Especialidad Administrativa, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en los términos que se recogen en el Anexo I de esta Resolución.

Segundo: Publicar la relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a las personas aprobadas en el proceso selectivo, en los términos en que se recogen en el Anexo II de esta Resolución.

Tercero: 1. La solicitud de destino se formalizará en el modelo recogido en el Anexo III de esta Resolución, relacionando por orden de preferencia las plazas solicitadas con expresión literal de los datos identificativos consignados en el Anexo II de la relación de plazas.

La solicitud de destino podrá cumplimentarse de forma electrónica a través de la siguiente dirección "<https://portaldeempleado.jccm.es>" en el botón Solicitud de destinos.

1.1. Solicitud Electrónica: Se permite la presentación telemática de la solicitud sin necesidad de remitirla a una Oficina de Información y Registro. Para acceder de este modo debe poner como clave el número de QR de su solicitud de participación en el proceso selectivo, o bien mediante certificado digital reconocido o DNI electrónico. Esta forma de acceso permite también adjuntar la documentación exigida.

1.2. Solicitud cumplimentada por medios informáticos que es firmada y registrada de modo presencial: Quienes opten por la cumplimentación y presentación de la solicitud en papel, una vez rellenada deberá imprimirse y ser firmada por la persona interesada para presentarla con el resto de la documentación exigida, de acuerdo con lo establecido en la base 10.

2. Las personas aprobadas presentarán su solicitud de destino conjuntamente con la documentación exigida en el apartado cuarto de esta Resolución.

Cuarto: 1. Para el nombramiento como funcionario/a de carrera se deben cumplir los requisitos establecidos en la base 2 y base 9 apartado 3.

2. La Administración comprobará de oficio los requisitos exigidos en la base 2.1 a) b) c), y en la base 9.3 de la convocatoria, salvo que la persona interesada manifieste su oposición expresa a que la Administración acceda a los sistemas de consulta y verificación de datos, en cuyo caso deberá presentar la siguiente documentación:

a) Fotocopia del D.N.I. o documento equivalente para las personas con nacionalidad de los demás Estados miembros de la Unión Europea o asimiladas conforme a lo previsto en la base 2.1.a) y b) que acredite fehacientemente la edad y nacionalidad.

b) Fotocopia de la titulación académica exigida para la admisión al proceso selectivo según lo previsto en la base 2.1.c) de la Resolución de convocatoria, o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios necesarios para la obtención del título.

Aquellas personas aprobadas que aleguen titulaciones homologadas o equivalentes a las exigidas, habrán de citar la disposición legal en que se reconozca la homologación o equivalencia o, en su caso, aportar certificación expedida en tal sentido por el órgano competente del Ministerio de Educación, o cualquier otro órgano de la Administración competente para ello. En el caso de personas con ciudadanía distinta a la española, deberán aportar la credencial que acredite la homologación de su título en el Estado español.

c) Certificado de no estar incurso en el registro de Delincuentes Sexuales cuando se solicite un puesto cuyo desempeño requiera la aportación de dicha documentación.

3. No obstante lo anterior, la Administración de conformidad con lo establecido en el artículo 28.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, está facultada para solicitar al interesado/a la citada documentación en caso de no poder ser recabada.

4. Para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la base 2.1 e) y f), la persona interesada debe presentar la siguiente documentación (Anexo IV):

a) Declaración jurada o promesa de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas, según modelo Anexo VI.

Las personas aspirantes que tengan la condición de persona con discapacidad deberán presentar certificación de los órganos competentes que acredite su compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones del puesto de trabajo correspondiente. Dicho certificado deberá expresar la tipología y grado de la discapacidad.

b) Declaración jurada o promesa, según el modelo del Anexo V, de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de personal funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso de personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado.

5. Ante la imposibilidad debidamente justificada de presentar los documentos exigidos en los apartados anteriores, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en derecho.

6. Quienes estuvieran prestando servicios en la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya probados para su anterior nombramiento.

7. Quienes dentro del plazo fijado y salvo causas de fuerza mayor u otras circunstancias excepcionales así apreciadas por la Dirección General de la Función Pública no presentasen la documentación requerida, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos exigidos en la Resolución de convocatoria de los procesos selectivos, perderán su derecho a ser nombrados funcionarios/as de carrera, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en su solicitud de participación en el proceso selectivo.

Quinto: 1. El plazo para la presentación de la solicitud de destino conjuntamente con la documentación exigida es de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y se dirigirá a la Dirección General de la Función Pública (Avda. de Portugal, s/n. 45071 Toledo)

2. La presentación de la solicitud y/o documentación referida podrá realizarse telemáticamente o en las Oficinas de Información y Registro de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, además de en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La documentación que se presente a través de las Oficinas de Correos deberá ir en sobre abierto, para ser fechada y sellada por el personal de correos antes de ser certificada.

Sexto: 1. En la solicitud de destino deberá solicitarse como mínimo y por orden de preferencia un número de plazas igual al número de petición asignado en el Anexo I a esta Resolución, y que figura en el mismo como "N.º Petición". Cuando de un mismo código se oferte más de una plaza, la persona aspirante deberá, en su caso, indicarlo una sola vez, señalando el número de plazas vacantes que se ofertan.

A estos efectos, el orden de prioridad entre los distintos sistemas de acceso es el siguiente: general de acceso de personas con discapacidad y general de acceso libre.

2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.1 del Decreto 62/1990, de 15 de mayo, por el que se regula el procedimiento para la adjudicación de destinos a funcionarios/as de nuevo ingreso, y en la base 11.1 de la Resolución de convocatoria de las pruebas selectivas, la adjudicación de los destinos se efectuará de acuerdo con el orden de puntuación total obtenida en el proceso selectivo y el orden de preferencia de vacantes manifestado en la petición de los mismos conforme al Anexo III a esta Resolución.

Séptimo: 1.- Los nombramientos como funcionarios/as de carrera de las personas aspirantes aprobadas en los procesos selectivos, con expresión de los destinos adjudicados y el plazo para la toma de posesión, se publicarán en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

2.- Si alguna de las personas aprobadas comprendidas en el Anexo I no tomara posesión del destino adjudicado por renuncia, u otras causas imputables a la misma, según lo previsto en la base 11.3 de la Resolución de convocatoria, la Dirección General de la Función Pública, sin necesidad de una nueva propuesta del Tribunal Calificador, nombrará y adjudicará las plazas correspondientes a quienes, sin figurar en la relación de personas aprobadas en el proceso selectivo prevista en la base 9.1, hubieran superado la prueba selectiva, por el orden de puntuación total alcanzada. En caso de empate se estará a lo dispuesto en la base 2 del Anexo II de la Resolución de Convocatoria del proceso selectivo.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Técnico de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Con carácter potestativo podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital en el plazo de un mes, a contar en la misma forma que el anterior, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el caso de interponerse recurso de reposición, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que el primero sea resuelto expresamente o pueda entenderse desestimado por el transcurso del plazo máximo para dictar y notificar la resolución del mismo.

Toledo, 25 de enero de 2024

El Director General de la Función Pública
P.D. del Consejero de Hacienda, Administraciones Públicas
y Transformación Digital
(Resolución de 15/09/2015,
DOCM n.º 183 de 17/09/2015)
JOSÉ NARVÁEZ VILA



Anexo I

Relación de personas aprobadas en el proceso selectivo de Personal Funcionario de carrera convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 12 de diciembre de 2022 para el ingreso en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
(D.O.C.M. nº 244 de 22/12/2022)

Cuerpo : Cuerpo Ejecutivo
Especialidad : Administrativa
Sistema General de Acceso Libre

Nº petición	Nº proceso selectivo	DNI	Apellidos y Nombre	Puntuación Fase Concurso	Puntuación Total
1	1	***6351**	Aparicio Tercero, Jose Antonio	60,0000	60,0000
2	2	***9998**	Candel Candel, Eutimio	60,0000	60,0000
3	3	***4122**	Contreras Roma, Consuelo	60,0000	60,0000



Anexo II

Relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a las personas aprobadas en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 12 de diciembre de 2022 (D.O.C.M. nº 244 de 22/12/2022)

Cuerpo: Cuerpo Ejecutivo
Especialidad: Administrativa

Nid	Código	Denominación	Np	Nivel	Compl. Espec.	Tipo Jornada	A.F.	Consejería	Provincia	Localidad	Centro Trab.	Requisitos Específicos
1	0000003272	Administrativo/a	1	16	7.289,16	Jo	A008	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Albacete	Alcaraz	Comarca Agraria	
2	0000003323	Administrativo/a	1	16	7.289,16	Jo	A008	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Albacete	Higuera	Comarca Agraria	
3	0000003246	Administrativo/a	2	16	7.289,16	Jo	A008	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Albacete	Albacete	Deleg.Prov.Cons. Agri.,Ganad. y Des.Rur.	
4	0000011534	Administrativo/a	2	16	7.289,16	Jo	A008	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Ciudad Real	Ciudad Real	Deleg.Prov.Cons. Agri.,Ganad. y Des.Rur.	
5	0000014462	Administrativo/a	1	16	7.289,16	Jo	A008	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Ciudad Real	Ciudad Real	Deleg.Prov.Cons. Agri.,Ganad. y Des.Rur.	
6	0000014463	Administrativo/a	1	16	7.289,16	Jo	A008	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Ciudad Real	Ciudad Real	Deleg.Prov.Cons. Agri.,Ganad. y Des.Rur.	
7	0000011116	Administrativo/a	1	16	7.289,16	Jo	A008	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Ciudad Real	Ciudad Real	Deleg.Prov.Cons. Agri.,Ganad. y Des.Rur.	
8	0000014552	Administrativo/a	1	16	7.289,16	Jo	A008	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Cuenca	Cuenca	Deleg.Prov.Cons. Agri.,Ganad. y Des.Rur.	
9	0000004163	Administrativo/a	1	16	7.289,16	Jo	A008	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Cuenca	la Almartha	O.C.A.Villares Saz	
10	0000004661	Administrativo/a	1	16	7.289,16	Jo	A008	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Guadalajara	Jadraque	Comarca Agraria	
11	0000004672	Administrativo/a	1	16	7.289,16	Jo	A008	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Guadalajara	Molina de Aragón	Comarca Agraria	
12	0000013237	Administrativo/a	1	16	7.289,16	Jo	A008	Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural	Toledo	Toledo	Deleg.Prov.Cons. Agri.,Ganad. y Des.Rur.	
13	0000014519	Administrativo/a	1	16	7.289,16	Jo	A008	Bienestar Social	Albacete	Albacete	Deleg.Prov.Consej.Bienestar Social	

* Puesto de trabajo que exige la certificación de no estar incurso en el Registro Central de Delincuentes Sexuales

Nid: Número de identificación puesto

Np: Nº plazas

Tipo Jornada: HE- Horario Especial; JO- Jornada Ordinaria; JP- Jornada Ordinaria; JT- Jornada Tarde; PD- Plena Disponibilidad

A.F.: Área Funcional



Anexo II

Relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a las personas aprobadas en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 12 de diciembre de 2022 (D.O.C.M. nº 244 de 22/12/2022)

Cuerpo: Cuerpo Ejecutivo
Especialidad: Administrativa

Nid	Código	Denominación	Np	Nivel	Compl. Espec.	Tipo Jornada	A.F.	Consejería	Provincia	Localidad	Centro Trab.	Requisitos Específicos
14	0000011841	Administrativo/a	1	16	7.289,16	Jo	A008	Bienestar Social	Albacete	Albacete	Resid.May,Nuñez de Balboa	
15	0000007044	Administrativo/a	1	16	7.289,16	Jo	A008	Bienestar Social	Albacete	Albacete	Deleg.Prov.Consej.Bienestar Social	
16	0000014481	Administrativo/a	1	16	7.289,16	Jo	A008	Bienestar Social	Cuenca	Cuenca	Deleg.Prov.Consej.Bienestar Social	
17	0000007526	Administrativo/a	1	16	7.289,16	Jo	A008	Bienestar Social	Guadalajara	Guadalajara	Resid.May. Los Olmos	
18	0000009152	Administrativo/a	1	16	7.289,16	Jo	A008	Bienestar Social	Toledo	Toledo	Deleg.Prov.Consej.Bienestar Social	
19	0000013992	Administrativo/a	1	16	7.289,16	Jo	A008	Desarrollo Sostenible	Albacete	Albacete	Deleg. Prov. Cons. Desarrollo Sostenible	
20	0000014261	Administrativo/a	1	16	7.289,16	Jo	A008	Desarrollo Sostenible	Ciudad Real	Ciudad Real	Deleg. Prov. Cons. Desarrollo Sostenible	
21	0000011279	Administrativo/a	1	16	8.736,96	Jp	A008	Desarrollo Sostenible	Guadalajara	Guadalajara	Deleg. Prov. Cons. Desarrollo Sostenible	
22	0000012278	Administrativo/a	1	16	7.289,16	Jo	A008	Economía, Empresas y Empleo	Servicios Centrales	Toledo	Secret. Gral. Econom., Empr. y Empleo	
23	0000009621	Administrativo/a Oficina Empleo	1	16	8.736,96	Jo	A008	Economía, Empresas y Empleo	Albacete	Alcaraz	Of.Empleo Alcaraz	
24	0000011847	Administrativo/a	1	16	7.289,16	Jo	A008	Economía, Empresas y Empleo	Albacete	Albacete	Deleg.Prov.Consej.Econ, Empr. y Empleo	
25	0000008464	Administrativo/a Oficina Empleo	1	16	8.736,96	Jo	A008	Economía, Empresas y Empleo	Toledo	Ocaña	Of.Empleo Ocaña	
26	0000011131	Administrativo/a	1	16	7.289,16	Jo	A008	Educación, Cultura y Deportes	Albacete	Albacete	Deleg.Prov.Cons.Educacion, Cult. y Dep.	

* Puesto de trabajo que exige la certificación de no estar incurso en el Registro Central de Delincuentes Sexuales

Nid: Número de identificación puesto

Np: Nº plazas

Tipo Jornada: HE- Horario Especial; JO- Jornada Ordinaria; JP- Jornada Partida; JT- Jornada Tarde; PD- Plena Disponibilidad

A.F.: Área Funcional



Anexo II

Relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a las personas aprobadas en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 12 de diciembre de 2022 (D.O.C.M. nº 244 de 22/12/2022)

Cuerpo: Cuerpo Ejecutivo
Especialidad: Administrativa

Nid	Código	Denominación	Np	Nivel	Compl. Espec.	Tipo Jornada	A.F.	Consejería	Provincia	Localidad	Centro Trab.	Requisitos Específicos
27	0000012260	Administrativo/a	1	16	7.289,16	Jo	A008	Educacion, Cultura y Deportes	Albacete	Albacete	Deleg.Prov.Cons.Educacion, Cult. y Dep.	
28	0000014530	Administrativo/a	1	16	7.289,16	Jo	A008	Educacion, Cultura y Deportes	Albacete	Albacete	Deleg.Prov.Cons.Educacion, Cult. y Dep.	
29	* 00000001462	Administrativo/a	1	16	7.289,16	Jo	A008	Educacion, Cultura y Deportes	Albacete	Albacete	Ceip. Ana Soto	
30	0000011558	Administrativo/a	1	16	7.289,16	Jo	A008	Educacion, Cultura y Deportes	Ciudad Real	Ciudad Real	Deleg.Prov.Cons.Educacion, Cult. y Dep.	
31	0000011549	Administrativo/a	1	16	7.289,16	Jo	A008	Educacion, Cultura y Deportes	Ciudad Real	Ciudad Real	Deleg.Prov.Cons.Educacion, Cult. y Dep.	
32	0000014479	Administrativo/a	1	16	7.289,16	Jo	A008	Educacion, Cultura y Deportes	Ciudad Real	Ciudad Real	Deleg.Prov.Cons.Educacion, Cult. y Dep.	
33	* 00000001713	Administrativo/a	1	16	7.289,16	Jo	A008	Educacion, Cultura y Deportes	Ciudad Real	Tomelloso	Ies.Eladio Cabrañero	
34	0000014547	Administrativo/a	1	16	7.289,16	Jo	A008	Educacion, Cultura y Deportes	Cuenca	Cuenca	Deleg.Prov.Cons.Educacion, Cult. y Dep.	
35	00000001971	Administrativo/a	2	16	7.289,16	Jo	A008	Educacion, Cultura y Deportes	Guadalajara	Guadalajara	Deleg.Prov.Cons.Educacion, Cult. y Dep.	
36	00000002133	Administrativo/a	1	16	7.289,16	Jo	A008	Educacion, Cultura y Deportes	Toledo	Toledo	Deleg.Prov.Cons.Educacion, Cult. y Dep.	
37	0000000720	Administrativo/a	1	16	7.289,16	Jo	A008	Fomento	Ciudad Real	Ciudad Real	Deleg.Prov.Consej.Fomento	
38	0000000739	Administrativo/a	1	16	7.289,16	Jo	A008	Fomento	Ciudad Real	Ciudad Real	Deleg.Prov.Consej.Fomento	
39	0000013527	Administrativo/a	1	16	7.289,16	Jo	A008	Fomento	Ciudad Real	Ciudad Real	Deleg.Prov.Consej.Fomento	

* Puesto de trabajo que exige la certificación de no estar incurso en el Registro Central de Delincuentes Sexuales

Nid: Número de identificación puesto

Np: Nº plazas

Tipo Jornada: HE- Horario Especial; JO- Jornada Ordinaria; JP- Jornada Partida; JT- Jornada Tarde; PD- Plena Disponibilidad

A.F.: Area Funcional



Anexo II

Relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a las personas aprobadas en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 12 de diciembre de 2022 (D.O.C.M. nº 244 de 22/12/2022)

Cuerpo: Cuerpo Ejecutivo
Especialidad: Administrativa

Nid	Código	Denominación	Np	Nivel	Compl. Espec.	Tipo Jornada	A.F.	Consejería	Provincia	Localidad	Centro Trab.	Requisitos Específicos
40	0000014525	Administrativo/a	1	16	7.289,16	Jo	A008	Fomento	Cuenca	Cuenca	Deleg.Prov.Consej.Fomento	
41	0000011504	J.Neg.Administrativo	1	17	9.304,32	Jo	A008	Hacienda, Adm. Publicas y Trans. Digital	Servicios Centrales	Toledo	Secretaria General de Hacienda y Aa.Pp.	
42	0000010343	Administrativo/a	1	16	7.289,16	Jo	A008	Hacienda, Adm. Publicas y Trans. Digital	Ciudad Real	Ciudad Real	Dele. Prov. Hacienda, Aapp y Trans. Dig.	
43	0000011810	Administrativo/a	1	16	7.289,16	Jo	A008	Hacienda, Adm. Publicas y Trans. Digital	Ciudad Real	Ciudad Real	Dele. Prov. Hacienda, Aapp y Trans. Dig.	
44	0000008145	Administrativo/a	1	16	7.289,16	Jo	A008	Hacienda, Adm. Publicas y Trans. Digital	Cuenca	Cuenca	Dele. Prov. Hacienda, Aapp y Trans. Dig.	
45	0000000362	Administrativo/a	1	16	7.289,16	Jo	A008	Hacienda, Adm. Publicas y Trans. Digital	Guadalajara	Guadalajara	Dele. Prov. Hacienda, Aapp y Trans. Dig.	
46	0000005748	Administrativo/a	1	16	7.289,16	Jo	A008	Hacienda, Adm. Publicas y Trans. Digital	Toledo	Toledo	Dele. Prov. Hacienda, Aapp y Trans. Dig.	
47	0000000411	J.Neg.Administrativo	2	17	9.304,32	Jo	A008	Hacienda, Adm. Publicas y Trans. Digital	Toledo	Toledo	Dele. Prov. Hacienda, Aapp y Trans. Dig.	
48	0000000420	J.Neg.Administrativo	1	17	9.304,32	Jo	A008	Hacienda, Adm. Publicas y Trans. Digital	Toledo	Toledo	Dele. Prov. Hacienda, Aapp y Trans. Dig.	
49	0000013355	J.Neg.Administrativo	1	17	9.304,32	Jo	A008	Hacienda, Adm. Publicas y Trans. Digital	Toledo	Toledo	Dele. Prov. Hacienda, Aapp y Trans. Dig.	
50	0000008531	Administrativo/a	1	16	7.289,16	Jo	A008	Presidencia de la Junta	Albacete	Albacete	Gab.Juridico Albacete	
51	0000011109	Administrativo/a	1	16	7.289,16	Jo	A008	Presidencia de la Junta	Guadalajara	Guadalajara	Gab.Juridico Guadalaj.	
52	0000012291	Administrativo/a	2	16	7.289,16	Jo	A008	Sanidad	Servicios Centrales	Talavera de la Reina	Inst.Ciencias Salud	

* Puesto de trabajo que exige la certificación de no estar incurso en el Registro Central de Delincuentes Sexuales

Nid: Número de identificación puesto

Np: Nº plazas

Tipo Jornada: HE- Horario Especial; JO- Jornada Ordinaria; JP- Jornada Ordinaria; JT- Jornada Tarde; PD- Plena Disponibilidad

A.F.: Area Funcional



Anexo II

Relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a las personas aprobadas en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 12 de diciembre de 2022 (D.O.C.M. nº 244 de 22/12/2022)

Cuerpo: Cuerpo Ejecutivo
Especialidad: Administrativa

Nid	Código	Denominación	Np	Nivel	Compl. Espec.	Tipo Jornada	A.F.	Consejería	Provincia	Localidad	Centro Trab.	Requisitos Específicos
53	0000009963	Administrativo/a	1	16	7.289,16	Jo	A008	Sanidad	Ciudad Real	Daimiel	Dist.Salud Daimiel	
54	0000007098	Administrativo/a	2	16	7.289,16	Jo	A008	Sanidad	Ciudad Real	Ciudad Real	Deleg. Prov. Consej. Sanidad	
55	0000006565	Administrativo/a	1	16	7.289,16	Jo	A008	Sanidad	Toledo	Toledo	Deleg. Prov. Consej. Sanidad	
56	0000006591	J.Neg-Administrativo	1	17	9.304,32	Jo	A008	Sanidad	Toledo	Toledo	Deleg. Prov. Consej. Sanidad	
57	0000014257	Administrativo/a	1	16	7.289,16	Jo	A008	Sanidad	Toledo	Toledo	Deleg. Prov. Consej. Sanidad	

* Puesto de trabajo que exige la certificación de no estar incurso en el Registro Central de Delincuentes Sexuales

Nid: Número de identificación puesto

Np: Nº plazas

Tipo Jornada: HE- Horario Especial; JO- Jornada Ordinaria; JP- Jornada Partida; JT- Jornada Tarde; PD- Plena Disponibilidad

A.F.: Área Funcional



SIHJ
ANEXO III
SOLICITUD DE DESTINOS

Sello del Registro de entrada.

Consejería de Hacienda,
Administraciones Públicas
y Transformación Digital

D./Dña. _____ con D.N.I. número _____, fecha de nacimiento _____, localidad de nacimiento _____, provincia de nacimiento _____, domiciliado a efectos de notificaciones en la calle/plaza _____, código postal _____ del municipio de _____, provincia de _____, teléfonos de contacto (fijo y móvil) _____.

EXPONE:

1º Que según la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de _____ ha resultado aprobado en el proceso selectivo para ingreso por el sistema de acceso (1) _____ en el Cuerpo/Especialidad _____ de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, figurando en la relación de aprobados con el "número de petición" (2) _____.

2º Que la titulación académica que poseo para el acceso al Cuerpo/ Escala/ Especialidad indicado es la siguiente: _____.

3º Que, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución citada, presenta su solicitud de destino por orden de preferencia entre las plazas que para el citado Cuerpo/Especialidad se reflejan en el Anexo II de la misma Resolución, según se relacionan a continuación:

Orden de preferencia (OP)	Número de Identificación Puesto (Nid)	Nº Vacantes (Nº V)	CENTRO TRABAJO	LOCALIDAD	CONSEJERIA

(1) Acceso de personas con discapacidad, Acceso libre
(2) El número de petición es el asignado en la primera columna del Anexo I, debiendo solicitar tantos puestos como número de petición asignado.

OP: Orden de preferencia de la vacante solicitada.
Nid: Identificador de puesto (1ª columna de Anexo II).
Nº V: Número de plazas vacantes.

Página n.º _____ (Utilícese tantos ejemplares como sean necesarios, debidamente numerados)

En _____, _____ de _____ de _____

(Firma)

SR. DIRECTOR GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA.- (Avda. de PORTUGAL, s/n.- 45071 TOLEDO)



SIHJ

Consejería de Hacienda,
Administraciones Públicas
y Transformación Digital

ANEXO IV

PRESENTACIÓN DOCUMENTACIÓN
 (PROMOCIÓN INTERNA, SISTEMA GENERAL DE ACCESO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Y
 GENERAL DE ACCESO LIBRE)

D./Dña. _____, con D.N.I. número
 _____, domiciliado/a a efectos de notificaciones en la calle/plaza _____
 _____, del municipio
 de _____, provincia de _____,
 teléfonos de contacto (fijo y móvil) _____.

EXPONE:

Que según la Resolución de la Dirección General de Función Pública de _____
 ha resultado aprobado/a en el proceso selectivo por el sistema de _____
 para el ingreso en el Cuerpo/ Escala/ Especialidad _____
 _____ de la Administración de la Junta de Comunidades de
 Castilla-La Mancha.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el apartado segundo de la citada
 Resolución, PRESENTA la siguiente DOCUMENTACIÓN:

- Certificado de Compatibilidad / Certificado de Grado reconocido.
- Anexo V. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio.
- Anexo VI. Declaración de capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

Me opongo a la consulta de oficio de los requisitos de titulación, por lo que presento la
 correspondiente documentación:

.....

En _____, a _____ de _____ de _____

(Firma)

SR. DIRECTOR GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA. (Avda. de Portugal, s/n. 45071 TOLEDO)



SIHJ

Consejería de Hacienda,
Administraciones Públicas
y Transformación Digital

ANEXO V

DECLARACIÓN NO HABER SIDO SEPARADO MEDIANTE EXPEDIENTE DISCIPLINARIO

Don/Dña
Con domicilio en.....
y con D.N.I. nº declara bajo juramento o promete, a efectos de ser
nombrado/a funcionario/a del Cuerpo / Especialidad
..... de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-
La Mancha, no haber sido separado/a, mediante expediente disciplinario, del servicio de
cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de
las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o
cargos públicos por resolución judicial para el acceso al cuerpo o escala en el que hubiese sido
separado/a o inhabilitado/a.

En, de..... de

(Firma)



SIHJ

Consejería de Hacienda,
Administraciones Públicas
y Transformación Digital

ANEXO VI

DECLARACIÓN DE CAPACIDAD FUNCIONAL PARA EL DESEMPEÑO DE LAS TAREAS

Don/Dña..... con
D.N.I. n.º y con domicilio a efectos de notificaciones
en.....,
declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado/a funcionario/a del Cuerpo /
Especialidad....., de la
Administración de la Junta Comunidades Castilla - La Mancha, que posee la capacidad funcional
para el desempeño de las tareas y funciones del puesto correspondiente.

En de..... de

(Firma)

SR. DIRECTOR GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA. (Avda. de Portugal, s/n. 45071 TOLEDO)